



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12570

19/05/2017

34776

AUTOR/A: REYNÉS CALVACHE, Águeda (GP); PALMER TOUS, Teresa (GP); MARÍ BOSÓ, José Vicente (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que los datos de contratos en prácticas, realizados en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, en el año 2016, del colectivo de personas con discapacidad, menores de 35 años es el siguiente:

AÑO 2016	Nº DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS
Enero	5
Febrero	5
Marzo	3
Abril	0
Mayo	0
Junio	3
Julio	2
Agosto	3
Septiembre	3
Octubre	3
Noviembre	4
Diciembre	2
Total	33

Asimismo se informa que, desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquélla, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) no dispone de más información que la establecida en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas con discapacidad en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar esa condición.



Por otra parte, en relación al ámbito cultural, cabe señalar que los pliegos de contratación y convenios firmados con otras instituciones pueden recoger las anteriores condiciones. En este sentido determinadas unidades del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música realizan actividades específicamente relacionadas con la discapacidad, tales como el festival “Una mirada diferente” del Centro Dramático Nacional (CDN). En dicho festival, gracias al convenio firmado con la Organización Plena Inclusión, han participado como voluntarios en el departamento de sala y taquillas personas con discapacidad intelectual en las últimas ediciones. Además, el CDN ha llevado a cabo talleres específicos de formación para personas con discapacidad intelectual con objeto de formarles en el departamento de sala y taquillas.

Madrid, 30 de junio de 2017

